

|                         |   |      |
|-------------------------|---|------|
| 10 ES<br>11<br>21<br>22 | NUMERO<br><b>285122</b>                     | 10 Y |
|                         | FECHA DE PRESENTACION<br><b>5 MAR. 1985</b> |      |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

|                              |          |         |
|------------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES:<br>31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|------------------------------|----------|---------|

|                        |  |
|------------------------|--|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br><i>E05C 1/08</i> |
|------------------------|--|

|  |  |
|--|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN<br>"PICAPORTE DE PETACA PERFECCIONADO" |  |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| 71 SOLICITANTE (S)<br>AMILIBIA Y DE LA IGLESIA, S.A. |  |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br>Urizarri, 10.- DURANGO (Vizcaya) |  |
|---|--|

|                  |  |
|------------------|--|
| 72 INVENTOR (ES) |  |
|------------------|--|

|                 |  |
|-----------------|--|
| 73 TITULAR (ES) |  |
|-----------------|--|

|  |  |
|--|--|
| 74 REPRESENTANTE<br>D. MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN (337/9) |  |
|--|--|

JA-63

Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España, que por "PICAPORTE DE PETACA PERFECCIONADO", se solicita por veinte años a favor de AMILIBIA Y DE LA IGLESIA, S.A., de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los  
5 Convenios Internacionales sobre la materia, extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

Los fabricantes de cerrajería en general tienden a obtener picaportes y cerraduras con una mínima dimensión en su espesor, para de esa forma debilitar en lo más mínimo la puerta donde se vaya a instalar.

10 Por ello, el presente invento va encaminado a obtener un picaporte de dimensiones mínimas en cuanto a espesor, dado que posee el mismo espesor que posee la propia lengüeta; lo que permite efectuar un orificio en la puerta a empotrar, escaso.

15 El orificio a practicar en la puerta puede efectuarse preferentemente con una broca de diámetro menor a la amplitud que posee el escudo y practicando solamente dos orificios contiguos, es decir, secantes, para obtener un alojamiento perfecto y sin que deba aplicarse ninguna otra herramienta de corte para acondicionar la cajera de alojamiento de la caja de la cerra-  
dura.

20 La caja con la tapa son retenidas por unos remaches-bridas que a su vez los posicionan en la interdistancia adecuada. También uno de estos remaches-brida sirve de puente de unión con el escudo y obtener un conjunto compacto.

25 La varilla solidaria a la lengüeta posee una ranura en su extremo libre, que al deformarse sus labios hace de cabeza retentora de la arandela, donde se apoya un resorte. Esta misma ranura permite ser girada la lengüeta, mediante la introducción de una herramienta por el orificio que posee la caja en su parte posterior.

30 La leva que es accionada mediante el pomo, actúa sobre una chapa tope, la cual va enclavada en la varilla y retenida mediante un resorte

que se apoya en el fondo de la caja.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

35 La figura 1 nos muestra una vista del picaporte de perfil.

La figura 2 es una vista del picaporte visto lateralmente y desprovisto de la tapa para poder apreciar los mecanismos que posee.

40 La figura 3 es una vista frontal del picaporte donde se representa la forma en que debe efectuarse los taladros en la puerta para poder empotrar la cerradura y que no lleguen a alcanzar mayor diámetro que la dimensión que tiene el escudo.

La caja (1) se une al escudo (4) mediante la brida-remache (7); y con el remache (11) la horquilla-remache (9) y la brida-remache (7) a la tapa (2), consiguiendo una carcasa del picaporte compacta.

45 La leva (6) que es actuada a través de su cuadradillo central, actúa sobre el tope (8) y este a través de las arandelas (10) y el resorte (13) desplaza la varilla (5) y consigo la lengüeta (3). En esta acción es comprimido el resorte (12) dispuesto coaxialmente en la varilla (5).

50 El tope (8) también desplaza al resorte (14) que hace las funciones de posicionador del tope (8) y se apoya en el extremo de la caja (1) retenido por un labio (18), obtenido del propio material de la caja (1).

La leva (6), en posición de reposo es desplazada por el resorte (14) al empujar al tope (8) y éste a la propia leva que queda apoyada en la horquilla-resorte (9).

55 La caja (1) lleva practicada una ventana (17) en prolongación a la varilla (5) para poder alcanzarla con un destornillador que se introducirá en la ranura (15) y desplazar la varilla (5) para sacar a la lengüeta (3) de su cajera y poderla invertir practicando un giro de 180° para poder usar en puertas de mano contraria.

60 Los extremos (16) que conforman la ranura (15) al ser deforma-

dos como se aprecia en la figura 2 permite retener a la arandela (10) donde se apoya el resorte (13).

65 Descrito suficientemente el objeto a que se refiere la presente memoria, es necesario destacar que en su conjunto y/o partes integrantes pueden variar, es decir, que pueden sufrir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del ámbito del invento y basado siempre en los principios fundamentales de la idea, que son, básicamente, los que se han reflejado en la presente memoria.

70 En efecto, el Art. 48 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial establece en su Apdo. 3º que no serán patentables "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que, una vez patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para presentarla como nueva y propia por el simple hecho de haber introducido ligeras modificaciones.

75 Este criterio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, entre las que cabe citar, por su claridad de exposición; las siguientes:

80 - la de 16-10-54 que declara que no bastan pequeñas diferencias difíciles de advertir, pues no es solo la identidad ni la igualdad más o menos relativa la que prohíbe la Ley, sino la mera semejanza o parecido entre registros;

85 - la de 23-1-59 que declara que no es suficiente para conceder un registro que los detalles de realización y montaje de los diversos elementos componentes sean distintos, sino que es imprescindible que la necesaria condición de novedad consista, precisamente, en el efecto o beneficio que con el invento se consiga.

90 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción dado que cualquier persona perita en la materia puede comprender perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización

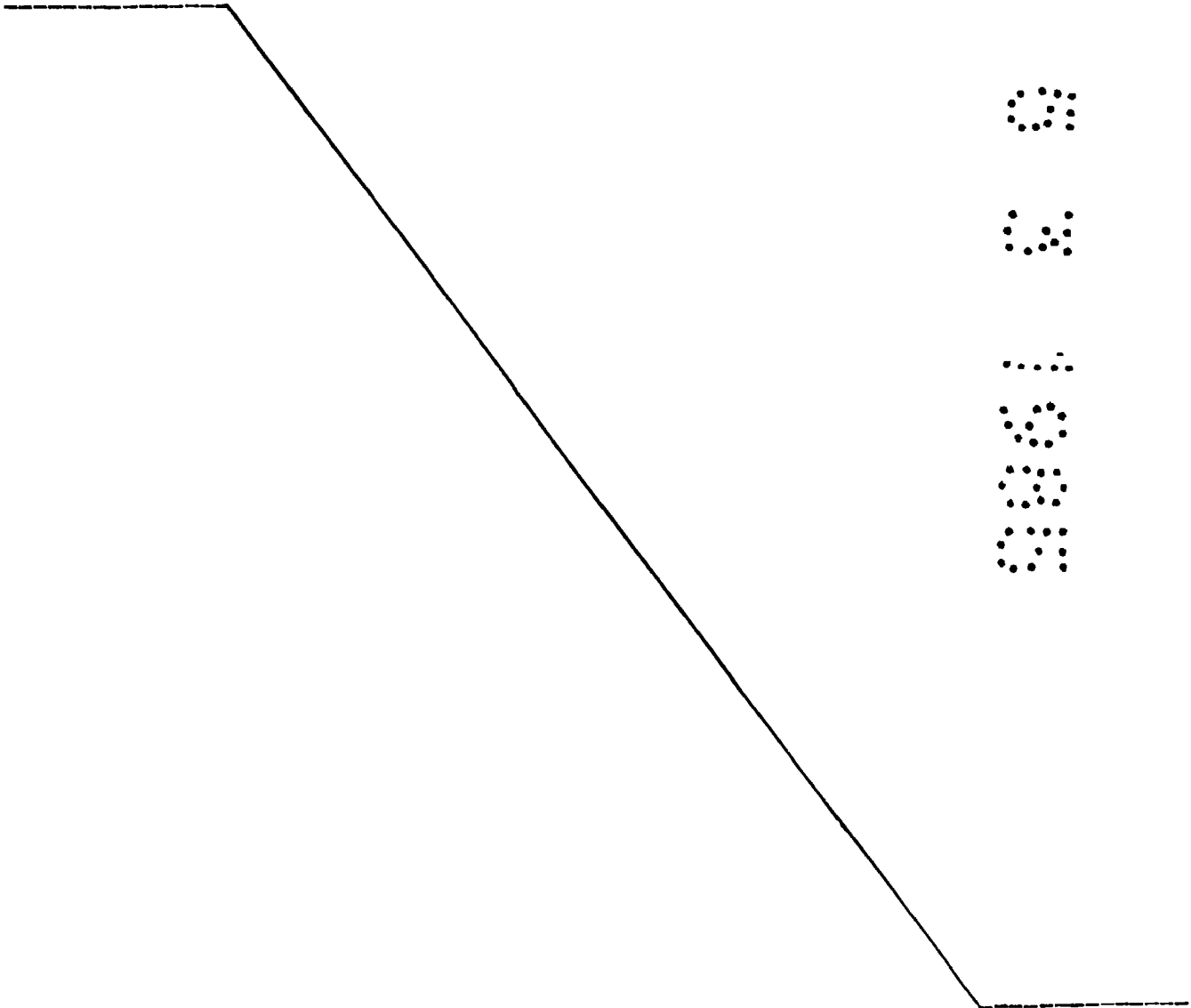
industrial han de derivarse.

95

Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Art. 100, Apdo. 3º del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

100

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las siguientes:



REIVINDICACIONES

105 1.- Picaporte de petaca perfeccionado, caracterizado porque la caja de mecanismo con su tapa, así como con el escudo, quedan ligadas mediante bridas-remache de una forma inamovible, siendo la amplitud o espesor que posee el conjunto de la caja y su tapa equivalente al que posee la lengüeta o resbalón.

110 2.- Picaporte de petaca perfeccionado, según reivindicación anterior, caracterizado porque la leva que se actúa con el pomo o manivela, acciona una pieza tope que se relaciona con la varilla de la lengüeta y con el resorte empujador, siendo que el resorte empujador es posicionado contra el tope mediante una prominencia del propio tope, y en el otro extremo del resorte contra el fondo de la propia caja, que se conforma en esa zona adecuadamente para retenerlo, sin que varíe su posición.

115 3.- Picaporte de petaca perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el extremo posterior de la varilla se le practica una ranura, que cumple una doble función; siendo una de ellas la de retener una arandela que presiona un resorte, al deformarse los dos extremos hacia el exterior, ensanchandolas; y una segunda función, de permitir alo-  
120 jar en la ranura una herramienta para invertir la lengüeta, según de que mano deba instalarse el picaporte.

4.- PICAPORTE DE PETACA PERFECCIONADO.

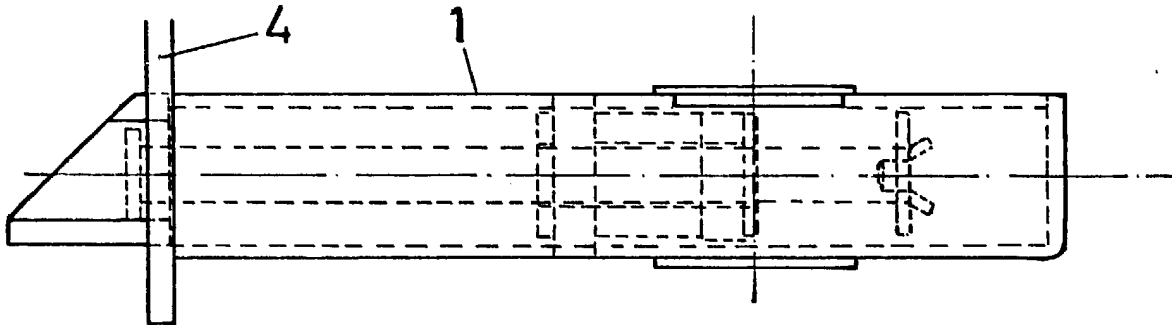
Tal como se ha descrito en la presente memoria de seis hojas y sus planos anexos.

Madrid, - 5 MAR. 1985

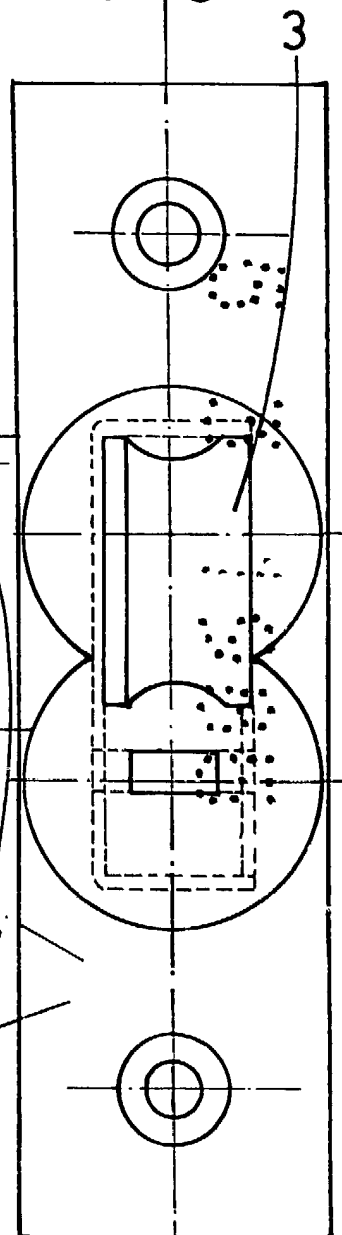
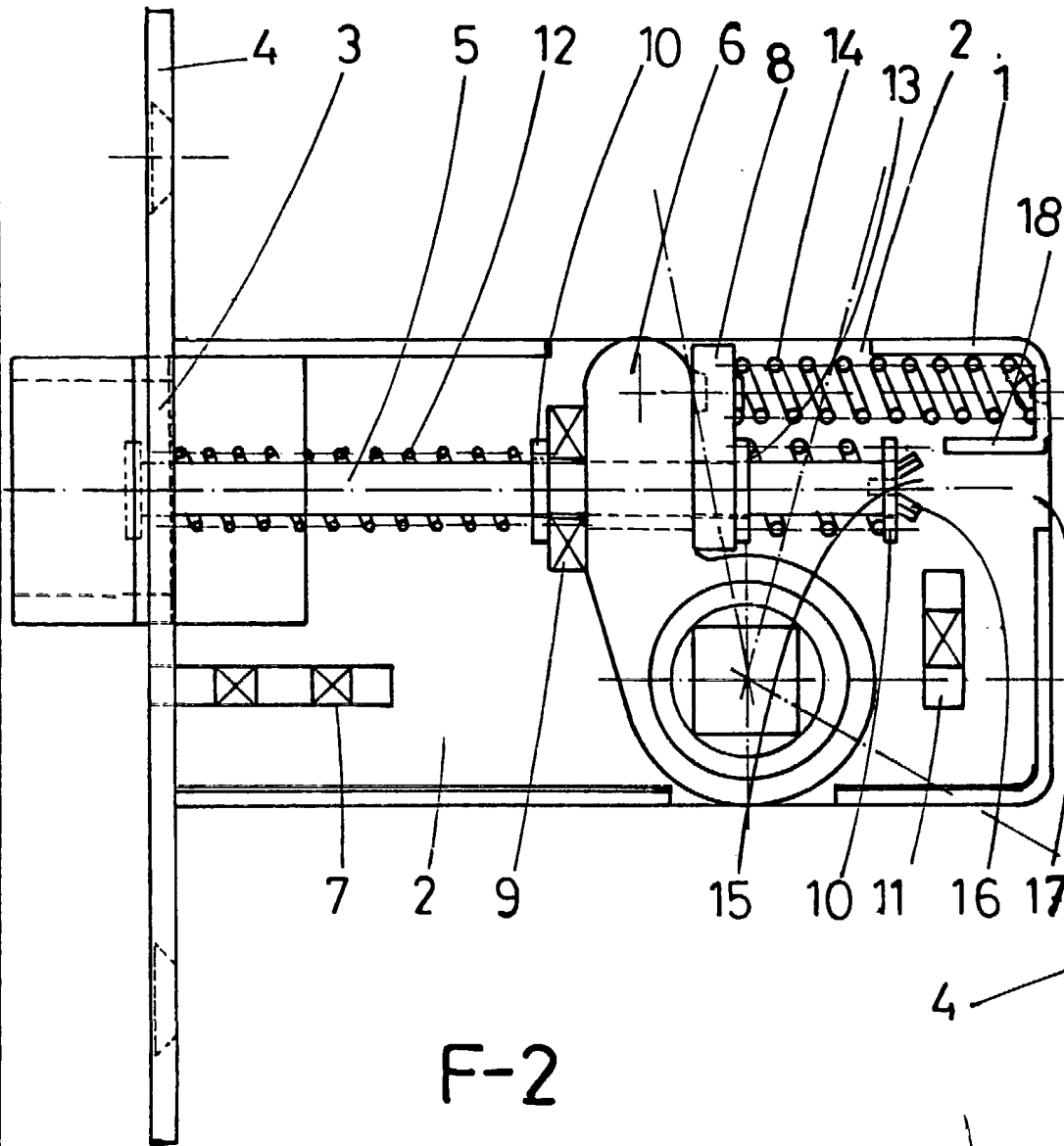
El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL ULLAZAR BARANDIARAN

F-1



F-3



F-2

Madrid - 5 MAR. 1985  
El Agente Oficial

MIGUEL ANG L. TORRES MOLINERAN

Escala variable